

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN S.B.P. J.D. No.0034-2011
(de 30 de agosto de 2011)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **ALBERTO DIAMOND R.**, estará ausente, para atender misión oficial, del once (11) al catorce (14) de septiembre de 2011, y

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **AMAURI A. CASTILLO**, Secretario General, como Superintendente Interino, del once (11) al catorce (14) de septiembre de 2011, o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Presidente

El Secretario

Arturo Gerbaud

Félix B. Maduro

/so